

Aguascalientes, Ags; viernes 26 de enero de 2024

No. 517

### **EN COMISIONES APRUEBAN DICTAMEN QUE PRETENDE REFORMAR LA LEY DE AGUA EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

- *También comenzaron con el análisis del proyecto de iniciativa de Ley para Hacer Uso Eficiente del Agua Potable, que plantea el legislador José de Jesús Altamira.*

En sesión ordinaria, la Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado José de Jesús Altamira, aprobó un dictamen que contempla reformas a la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes, orientadas a establecer mecanismos que propicien un mejor servicio de abastecimiento del vital líquido a las y los usuarios.

Durante el desarrollo de la sesión, las y los congresistas se pronunciaron por impulsar modificaciones a diversos artículos del ordenamiento al que se hace referencia, que propuso el legislador Raúl Silva Perezchica; las cuales consiste en mejorar los procesos de gestión de los sistemas de agua y que las y los ciudadanos cuenten con un sistema de distribución más eficiente.

Por otro lado, procedieron con el análisis del proyecto de iniciativa que presentará de manera formal el diputado José de Jesús Altamira, para crear la Ley para Hacer Uso Eficiente del Agua Potable en el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

De acuerdo con lo que se establece en la exposición de motivos, se menciona que es indispensable para garantizar la disponibilidad a largo plazo del agua, proteger los ecosistemas acuáticos, promover prácticas sostenibles en la agricultura, evitar el desperdicio de agua, distribuir de manera equitativa el acceso al agua y adaptarse a los cambios climáticos, asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Dentro de la iniciativa se contempla también la prevención y protección de las fuentes de abastecimiento del vital líquido, desarrollar la cultura del buen uso del agua, entre otros puntos; de igual manera establece distintas sanciones, entre ellas, amonestación, multa económica y suspensión temporal o definitiva de contratos o concesiones.

A la sesión también acudieron el congresista Emanuelle Sánchez Nájera y la diputada Jedsabel Sánchez Montes, en formato a distancia.

----000--